

Protestantismo y poder en América Latina. Minorías religiosas, laicismo y cultura política

Carlos Mondragón*

Como es conocido, las naciones latinoamericanas surgen en el contexto de una cultura católica y de un pasado colonial de tres siglos. Después de las guerras de independencia del siglo XIX, los Estados emergentes siguieron dando un trato privilegiado a la Iglesia católica, lo que quedó asentado en algunas de las nuevas constituciones políticas. En ellas, aunque no se declaraba al Estado como confesional, se reconocía al catolicismo como la religión mayoritaria de la población y que ésta recibiría un trato preferencial con respecto a otros cultos por parte del Estado. La historia de la separación Iglesia-Estado en los distintos países tiene implícita la pérdida o conservación de apoyos a la Iglesia católica por parte de los distintos países, lo que explica las diversas situaciones que vive esta Iglesia en Latinoamérica hasta el día de hoy.

No obstante la influencia que la Iglesia católica conservó después del periodo colonial, algunos gobiernos liberales promoverán la tolerancia religiosa y la libertad de cultos y limitarán la hegemonía político-religiosa de la Iglesia católica. Esto, por supuesto, tenía mucho que ver con las minorías religiosas, principalmente protestantes, que desde la Colonia hicieron acto de presencia de distintas maneras en las tierras dominadas por la corona española.

Los principales actores en la lucha por la tolerancia religiosa en el siglo XIX fueron los liberales y los masones. A ellos se unieron protestantes que muchas veces militaban también en las logias masónicas y en grupos liberales, que a lo largo y ancho de América Latina luchaban por limitar el poder político que la Iglesia católica ejercía a pesar de las restricciones constitucionales. En este sentido, es importante mencionar que el anticlericalismo de muchos de ellos, más de corte político, no siempre era sinónimo de ateísmo y antirreligión; de ahí que muchos liberales creyentes iniciarán o se integrarán a

* Mexicano, miembro de la Fraternidad Teológica Latinoamericana.

Iglesias disidentes del catolicismo. Esto explica en parte la militancia simultánea de algunos protestantes en los grupos liberales y las logias francmasonas desde el siglo XIX y principios del XX, así como la alianza “natural” que se estableció informalmente entre ellos para defenderse de sus enemigos comunes. Sobre este punto, es importante mencionar que en algunos países fueron ellos algunos de los primeros grupos cristianos no católicos de corte protestante que existieron por decenas antes de que llegaran a la América Latina los primeros misioneros norteamericanos de los distintos organismos e iglesias protestantes. El caso de México está ampliamente documentado históricamente.

Como lo he intentado mostrar en otro trabajo,¹ antes de la llegada de las instituciones protestantes y sus representantes llegaron las ideas, sus portadores, los libros y las doctrinas protestantes, al lado del pensamiento filosófico, político y científico que se gestaba y difundía por diversos medios desde Europa y Norteamérica. Un jurista y expresidente de la república de Colombia, Alfonso López Michelsen, escribió un libro muy sugerente con el título *La estirpe calvinista de nuestras instituciones políticas*, donde, sin ser protestante, documenta un hecho histórico poco analizado sobre los orígenes de los Estados latinoamericanos y la influencia calvinista a través de la revolución norteamericana y el pensamiento revolucionario de la Ilustración. La tendencia historiográfica dominante del último siglo ha enfatizado principalmente la influencia del pensamiento político francés, pero el libro de López Michelsen muestra que los modelos que tuvieron los políticos latinoamericanos vinieron también de los países protestantes y no sólo de los católicos.

Una visión del laicismo

El laicismo se desarrolló en América Latina desde el siglo XIX a la par que el pensamiento liberal y las reformas sociales y políticas que los liberales impulsaron. El “espíritu laicista” promovió desde el siglo XIX la separación de la Iglesia y el Estado y la no-injerencia de la religión, y específicamente del clero que la representaba, en los asuntos del gobierno y en la educación que éste implementaba en su sistema educativo. Por eso no resulta extraño que

¹ Carlos Mondragón, “Protestantes y protestantismo en América Latina: reflexiones en torno a la variedad de experiencias en su introducción”, en *Espacio de Diálogo*, núm. 2, abril de 2005, disponible en la red www.cenpromex.org.mx/revista_ftl/ftl.

en el siglo XIX y gran parte del XX los protestantes latinoamericanos vieran con tanta simpatía al laicismo que promovía la tolerancia religiosa, pues fueron las Iglesias protestantes unas de las principales beneficiarias de este.

Ahora bien, en la historia latinoamericana el término “laico” tiene por lo menos dos connotaciones. Por un lado, hace referencia al miembro común de las Iglesias, el cual se diferencia de los pastores y los sacerdotes. El laico es todo aquel que no es un ministro formal ni ha hecho votos para ingresar al sacerdocio o al trabajo pastoral. Es importante mencionar que los laicos son el sector mayoritario en todas las Iglesias cristianas de cualquier confesión y que este sector está formado mayoritariamente por mujeres.

Por otro lado, el término “laico” es usado también en un sentido más secular. En contextos no eclesiales, el término laico es interpretado ideológicamente en por lo menos dos sentidos: 1) como sinónimo de no religioso, o neutral en asuntos de religión; y 2) como sinónimo de antirreligioso o ateo. Las diversas interpretaciones que se han hecho del laicismo y qué se entiende por éste, han sido causa de tensión permanente entre los Estados y las Iglesias en América Latina desde el siglo XIX hasta nuestros días; especialmente en el ámbito político y educativo.

La idea más popular que se ha difundido sobre el concepto de “Estado laico” en el pensamiento político, es aquella que lo concibe como una institución no confesional. Un Estado laico sería aquel que no asume una confesión religiosa, cualquiera que esta sea, y que garantiza la libertad religiosa y de conciencia a todos sus ciudadanos, independientemente de su raza, su clase social, su ideología, su religión, su preferencia sexual, etc.

En cuanto a la escuela laica, es aquella que si bien no promueve ninguna religión, tampoco tiene como fin último destruir en los alumnos sus creencias religiosas. Al no incluir en sus programas de estudio la educación religiosa, las escuelas laicas dejaron de cumplir un papel de adoctrinamiento ideológico-religioso propio de los Estados confesionales. Desde entonces, la jerarquía católica se vio obligada a dejar de

instrumentalizar al Estado para cumplir una tarea ajena a éste: la educación bíblico-teológica. Como puede verse, en ambos casos lo que está en juego es el concepto de laicismo a partir del cual se concibe el papel del Estado y el tipo de educación que este debe de promover. Al mismo tiempo, se establecen límites al poder secular y al religioso, para que no intente administrar la conciencia el primero, y el segundo se cuide de la tentación fundamentalista e integrista.

El laicismo y el “espíritu laico”

Desde el siglo XIX, el laicismo fue impulsado por sectores de la sociedad latinoamericana que pretendían limitar la influencia de la Iglesia católica en la vida social y política. Muchos de ellos creyentes, los promotores del laicismo liberal consideraban que el Estado debía afirmar su carácter secular para poder cumplir eficazmente el papel de mediador en sociedades plurales y entre ciudadanos de distintas confesiones religiosas con iguales derechos y deberes. Esto incluía el caso cuando los mismos gobernantes pertenecían a una confesión religiosa determinada y debían gobernar sin imponer sus creencias a los demás, preservando el espíritu laico de las instituciones en las que trabajaban y en las que cumplen funciones públicas de servicio a la sociedad.

Por otro lado, el proceso de laicización se identifica también con el de *secularización*, concepto más reciente que da cuenta de ese fenómeno de separación entre lo sagrado y lo profano en la vida social y personal del mundo moderno. El concepto de secularización emerge como una categoría filosófico-cultural hasta iniciado el siglo XX, aunque se puede encontrar como antecedente en el pensamiento de Max Weber y Ernst Troeltsch.² Contra lo que pensaban algunos teóricos de la secularización en el sentido de que con el avance de la modernidad y de la ciencia moderna las prácticas religiosas vendrían a menos y finalmente desaparecerían, la religión sigue jugando un papel muy importante en las sociedades modernas. En este sentido, hoy día existe una creciente pluralización de las creencias y prácticas religiosas, institucionales y no institucionales, las

² Véase Peter L. Berger, *Para una teoría sociológica de la religión*, Barcelona, Editorial Cairós, 1971; Joachim Matthes, *Introducción a la sociología de la religión II. Iglesia y sociedad*, Madrid, Alianza Editorial, 1971.

cuales conviven con las tendencias laicistas de la sociedad e instituciones públicas cuyo carácter formal es laico.

Como ya lo mencionamos, el espíritu laico no es en esencia antirreligioso; o en otras palabras, no promueve un ateísmo militante o ateo ni le interesa acabar con el pensamiento religioso. Por lo tanto, un Estado laico no debe asumir ni promover ninguna confesión religiosa; al ser por naturaleza “neutral”, en el sentido que no toma partido por una confesión religiosa o ante los asuntos de fe de sus ciudadanos, no debe hacer ninguna distinción entre creyentes de distintas religiones o entre creyentes y no creyentes. Para el Estado laico todas las confesiones religiosas son respetables, sin importar su tamaño numérico, antigüedad, o estructuración teológica. Y al no hacer distinción entre una religión u otra, por no asumir ninguna, el Estado laico crea las bases para una convivencia social más sana y con menos conflictos, pues ofrece un espacio “neutral” para los hijos de los católicos, los protestantes, los ortodoxos, los judíos, las minorías étnicas y otras religiones. Y es precisamente en un contexto social donde predomina la tolerancia y el respeto a los que son “diferentes”, donde los niños debieran aprender a convivir cotidianamente con quienes tienen distintas religiones y maneras de pensar acerca de Dios. La función pedagógica de la escuela laica se muestra así con toda su importancia para contrarrestar los prejuicios, la intolerancia y el dogmatismo que todavía permea a las sociedades. Su principal objetivo debiera ser la enseñanza de las ciencias, las artes, las humanidades, el cuidado de la naturaleza y los deberes cívicos y sociales etc., para formar seres humanos que sepan pensar y actuar con libertad, al mismo tiempo que introyectar en los niños valores como el de la tolerancia, la solidaridad y el respeto a las diferencias entre los seres humanos. Y lo más importante, dejar a las Iglesias y a los padres la formación teológica y doctrinal de sus hijos.

Alguien a dicho que el grado de desarrollo de una democracia puede verse por las condiciones en las que viven sus minorías, sean religiosas, políticas, étnicas o sexuales. De ahí que la existencia y el papel del Estado laico sea fundamental para la construcción de una democracia incluyente y participativa en búsqueda del bien común, al mismo tiempo

que garantice a sus ciudadanos el respeto a la pluralidad, la libertad de conciencia, y la creencia religiosa que cada quien elija.

Estado laico vs. Estado confesional

La contraparte del Estado laico es, por supuesto, el Estado confesional. Éste último asume e impone una religión particular dejando en desventaja a quienes no tienen religión o practican una religión distinta a la del Estado; creando con esto condiciones adversas para el sano desarrollo de individuos y familias enteras que pertenecen al mundo de las minorías.

Un ejemplo de los problemas que genera un Estado confesional se vivió en el siglo XIX en Suramérica. Después de las guerras de independencia de 1810-1824, países como Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil promovieron la inmigración europea para poblar zonas casi vacías en sus territorios. Muchos de estos migrantes venían de países protestantes, lo cual planteaba problemas a los nuevos Estados en los cuales, y a pesar de la influencia del liberalismo, la situación de privilegio de la Iglesia católica se había mantenido. Como ya lo mencionamos, en la mayoría de los países latinoamericanos, las constituciones políticas liberales protegían a la Iglesia católica, aunque dejaban algunos espacios de tolerancia para los nuevos cultos minoritarios.

La llegada de no católicos a países católicos planteaba problemas que iniciaban en la vida cotidiana. ¿Ante qué autoridad se casarían los nuevos pobladores?, ¿quién reconocería sus matrimonios?, ¿ante quién registrarían a sus hijos nacidos aquí?, ¿en qué panteón enterrarían a sus muertos?, ¿a qué escuelas mandarían a sus hijos?

Si tomamos en cuenta que por siglos en la mayoría de los países la Iglesia católica controlaba el registro de los matrimonios, los nacimientos, la administración de los panteones (donde sólo se podían enterrar a los católicos bautizados), así como las pocas escuelas que existían etc., el problema que esto planteaba no era menor para los extranjeros no católicos que llegaban. Estos mismos problemas los vivían también los latinoamericanos

que cambiaban de religión o no tenían ninguna. Son comunes los casos de protestantes latinoamericanos que al morir tuvieron que ser enterrados en los panteones para extranjeros o a campo abierto por ser “herejes” protestantes, ateos, o pertenecer a la masonería etc. Problema que el Estado laico resolvió en México con las Leyes de Reforma promovidas por Benito Juárez en la segunda mitad del siglo XIX, por ejemplo.

Cuando Juárez —primer presidente indígena en América— impulsó las Leyes de Reforma en la segunda mitad del siglo XIX, inició también el proceso de creación del Estado laico en México y de la separación de la Iglesia y el Estado. Muy progresistas para el contexto latinoamericano y para la época, las Leyes de Reforma que los liberales juaristas impulsaron permitieron, por lo menos en el papel, que se garantizara legalmente la libertad de conciencia y la libertad religiosa, lo que permitió que diversas minorías se vieran beneficiadas. A partir que éstas Leyes se elevaron posteriormente a rango constitucional, la disidencia teológica y la posibilidad de tener o no tener una creencia religiosa distinta a la de la mayoría de la población fue garantizada legalmente y se convirtió en un derecho. No obstante este respaldo legal, las minorías religiosas siguieron por mucho tiempo siendo objeto de cuestionamiento y ataques por parte de los sectores más conservadores de la sociedad ligados a la cultura católica, y aún de algunos sectores liberales que en asuntos de religión seguían manteniendo ciertas reservas por considerar que la religión tradicional era fundamental para mantener la identidad nacional de los mexicanos, o porque atribuían a las Iglesias evangélicas el ser la punta de lanza para la penetración cultural norteamericana. Es importante aclarar que el liberalismo ha tenido diversos rostros a través de su historia en diversas culturas y que se ha expresado en diversos campos como el económico, el político, el filosófico, e incluyendo el teológico. La pluralidad ha sido también una característica del pensamiento liberal que no debe ser omitida.

Si bien esto parece ser historia ya hace tiempo superada, existen casos recientes de discriminación por motivos religiosos como los que se presentan en el ámbito educativo. Piénsese, por ejemplo, en los hijos de adherentes a una minoría religiosa que han tenido que padecer burlas, discriminación o trato desigual por parte de otros niños, padres de familia, o

de sus propios maestros a causa de la religión de sus padres. Existen lugares en México donde esta discriminación se sigue presentando hoy día; basta hacer referencia a la situación que han vivido los niños cuyos padres pertenecen a los “Testigos de Jehová”; o a los indígenas pertenecientes a las Iglesias evangélicas en el estado de Chiapas, al Sur de México, cuyos hijos han sido impedidos para ingresar a la escuela pública por el hecho de que sus padres han abandonado la religión tradicional de su comunidad étnica. Independientemente de la opinión que cada uno tenga sobre los Testigos de Jehová, hechos de discriminación como estos son inconcebibles en un Estado democrático y laico donde la ley se cumple y los derechos individuales se garantizan. Por supuesto que están también los deberes que la ley obliga a todos por igual e independientemente de la confesión religiosa a la que se pertenece o a la ausencia de creencia religiosa.

Las minorías religiosas en el contexto de un Estado laico

Sin ser perfecto, el Estado laico y su carácter neutral ante las convicciones religiosas de sus ciudadanos ha sido históricamente la mejor alternativa ante un mundo cada vez más plural en el ámbito de las creencias. Para nadie es desconocido que estamos viviendo una pluralización religiosa-ideológica como no se había visto antes en la realidad latinoamericana. En este sentido, es significativo el caso de México, donde existen más de 6,800 asociaciones religiosas registradas oficialmente ante el Estado mexicano, y que, en mi opinión, representan sólo la parte visible de una pluralidad religiosa en constante crecimiento. Toca pues al Estado laico garantizar el respeto a toda creencia y garantizar la libertad de conciencia y religión. El límite de estas libertades, sobra decirlo, es el respeto a los derechos de los otros.

Desde la perspectiva del espíritu laico que estamos esbozando aquí y que se ha constituido a lo largo de dos siglos en Latinoamérica, la educación religiosa debe dejarse a las familias (los padres) y a las Iglesias (cualquiera que ésta sea). Contrario a los Estados confesionales, el Estado laico no debe asumir como su responsabilidad la educación religiosa de los niños y jóvenes. Los padres deben tener la libertad de mandar o no a sus hijos a las escuelas públicas o las escuelas confesionales que casi todas las Iglesias tienen

en los diferentes países. Aunque eso marca ya una diferencia, pues estas escuelas son generalmente privadas y sólo están disponibles para las familias con posibilidades económicas, principalmente las de educación superior.

Por otro lado, históricamente también se han presentado manifestaciones intolerantes del laicismo, como las que han malinterpretado el espíritu laico entendiéndolo como sinónimo de “antirreligioso” o como “ateísmo militante”. Desde esa perspectiva atea, la escuela laica ha sido vista como la punta de lanza para acabar no sólo con la superstición en la sociedad, sino con toda fe religiosa vista como un sinónimo de oscurantismo, fanatismo e ignorancia. Para esto, se enarbola la bandera de la ciencia y el conocimiento científico para justificar discursos científicistas fuertemente influidos por el positivismo. Desde esta perspectiva, la ciencia es vista como la única que produce conocimiento verdadero, y los científicos, como los únicos que poseen este conocimiento “incuestionable”. Toda otra forma de conocimiento fuera de la ciencia —como el de la sabiduría popular, la filosofía y la teología, por ejemplo— son vistos como no válidos o como ideologías en su sentido negativo o visiones falsas de la realidad. Desgraciadamente, esta perspectiva sigue teniendo mucho peso en los sistemas escolares modernos y ha promovido una visión simplista y dogmática no sólo de la religión y su papel en la sociedad, sino también de la ciencia misma, pues se le atribuyen poderes que sólo existen en la fantasía de los científicistas, es decir, de los científicos que han convertido a la ciencia en la medida de toda verdad verdadera y en una nueva religión con sus propios templos (laboratorios), sus “santas escrituras” (los libros científicos canónicos), sus propios dogmas y ortodoxias (las verdades científicas incuestionables), su propio orden jerárquico, y su propio clero, que por cierto ya no usa sotana sino batas blancas.

Creyentes trabajando en instituciones de gobierno laicas

Las Iglesias, entendidas como comunidades de creyentes que comparten una misma fe, juegan también un papel político en la sociedad que podemos llamar indirecto, el cual es más amplio de lo que se piensa. La influencia política de las Iglesias en la conformación de los Estados nacionales, por ejemplo, no debe buscarse solamente en las actividades de sus

jerarquías a través de la historia, sino también en las actividades de los laicos en la vida de los partidos, las organizaciones populares, las ONGs, y las instituciones de gobierno. Generalmente, la mayoría de los servidores públicos y los actores políticos en Latinoamérica son católicos. Este fenómeno de mayoría religiosa (por probabilidad estadística) se ve reflejado en la conformación de todos los partidos políticos, tanto de izquierda, como de centro y de derecha. A ellos se agregan los miembros de todas las demás religiones que coexisten en la sociedad y que ejercen también cargos públicos en las instituciones de los gobiernos.

Independientemente de qué tipo de convicciones personales y práctica religiosa tenga un creyente, es un hecho que la mayor parte de la burocracia está conformada por éstos: creyentes de las diversas Iglesias. Esto nos lleva a considerar que una cosa es la relación Iglesia-Estado, en el sentido de la relación de las jerarquías eclesiásticas con los gobernantes en turno, relación de cúpulas, y otra es la relación de los laicos (católicos o de otras iglesias) y la vida social y política a nivel de base.

Este hecho es importante si tomamos en cuenta que los creyentes que trabajan para el Estado viven cotidianamente esa doble identidad: como creyentes y como ciudadanos. Factor importante si tomamos en cuenta que las políticas públicas, y el espíritu laico que las debe animar, son encarnadas y operativizadas por creyentes de múltiples cultos que para cumplir su función adecuadamente deben aprender a diferenciar la esfera de sus creencias y sus convicciones personales de la esfera de sus responsabilidades como servidores públicos. Y son justamente estos trabajadores del Estado quienes debieran tener más claro en qué consiste el espíritu laico y la laicidad de las instituciones republicanas en las que trabajan y que ellos operativizan y representan ante la sociedad.

La reproducción de este espíritu no es cosa fácil. Y me atrevo a afirmar que las convicciones religiosas están más presentes y juegan un rol más importante en la vida cotidiana de la población que cualquier ideología política o convicción republicana. Es más fácil que un individuo común se autoconciba como “creyente” que como “ciudadano”, lo cual plantea un gran reto para la formación de la ciudadanía que la democracia requiere.

¿Cómo introyectar en el individuo una cultura política que compagine el respeto de su libertad de conciencia y creencias religiosas, con sus obligaciones sociales y el espíritu laico de nuestras instituciones políticas? ¿Qué concepto de laicismo se requiere en una democracia moderna cuya característica principal debe ser el respeto a la *pluralidad* en todas sus formas y expresiones? ¿Debe el Estado estar al servicio de una Iglesia, como la católica que exige que se enseñe su doctrina en las escuelas públicas pero que rechaza que se enseñen también las doctrinas de las que peyorativamente llama “sectas religiosas”?

Todo lo anterior sería irrelevante para el laicismo si los seres humanos pudieran dejar sus creencias religiosas en casa cuando salen a trabajar, especialmente si son servidores públicos. Esto por supuesto no es así. Se es ciudadano y creyente al mismo tiempo, lo que obliga a distinguir las esferas de lo público y lo privado en la vida diaria, y cómo debe actuarse en la vida pública sin traicionar las propias creencias.

Existen tendencias laicistas que exigen a los creyentes dejar sus creencias religiosas y sus valores en su casa o dentro de las paredes de sus templos cuando salen a su vida social o política. Desde esta perspectiva no hay lugar para la fe religiosa en la vida pública o social. Quienes así piensan suponen que es posible despojarse a voluntad de las creencias y valores más arraigados siguiendo horarios de trabajo, como si estos fueran un abrigo que se puede quitar y dejar en la puerta de la oficina o espacio de trabajo.

Esto, por supuesto, es psicológicamente imposible (a menos que se sea esquizofrénico). Lo que exige seguir repensando el laicismo como una cultura que abarca toda la vida social y como un sistema de valores que requieren ser difundidos e introyectados por la población. Esto nos lleva necesariamente al tema de la educación, especialmente a la que administra el Estado, pero también a la que se realiza desde los espacios no formales. Difundir los valores laicos es una obligación en primer lugar del Estado, pero también del resto de la sociedad pues en ella se encarnan. Sería importante conocer cual ha sido el papel de las diversas Iglesias protestantes en Latinoamérica los últimos dos siglos sobre este tema.

La historia reciente de México es un ejemplo de la relevancia del tema. La llegada del derechista Partido de Acción Nacional que gobierna desde el año 2000 significó también la llegada de un partido católico al poder. El expresidente Vicente Fox usó la imagen de la virgen de Guadalupe en sus primeros actos públicos y recibió al Papa Juan Pablo II de rodillas en el aeropuerto de la ciudad de México besándole el anillo pontificio de su mano (conducta respetable en un creyente pero inconcebible en un jefe de Estado de un país no confesional). Algunos de sus secretarios de Estado hacían alarde de su filiación religiosa y su moral católica a partir de las cuales promovieron políticas públicas que intentaban imponer a todos los mexicanos, incluyendo a aquellos que no comparten con ellos la fe católica.

Desde entonces, un importante sector de la sociedad mexicana exige con más frecuencia a sus representantes políticos anteponer los intereses de la sociedad a sus convicciones personales y moral religiosa. Esto causa problemas cuando la implementación de una política pública (el control reproductivo, por ejemplo) entra en choque con la conciencia moral y religiosa de un servidor público. ¿Cómo resuelve esto un funcionario creyente? ¿Cómo diferencia la esfera de sus convicciones personales con la de su papel como servidor público en un estado laico? ¿Cómo evitar que desde el poder un gobernante imponga su moral religiosa a toda la sociedad, incluyendo a aquellos que no comparten sus creencias? Esto ha generado en varias partes del mundo conflictos sociales con una buena dosis de sufrimiento para individuos y familias enteras. En Latinoamérica los temas más conflictivos en los últimos años han tenido que ver con las políticas públicas en salud reproductiva, por el uso o no de métodos anticonceptivos, y por la práctica del aborto y en casos y co que criterios.

La participación de las bases de las Iglesias en el ámbito de la política no es nueva. No obstante, esta participación de los laicos ha sido desplazada por la visión tradicional que reduce la relación Iglesia-política solamente a la intromisión de las cúpulas en el ámbito de lo político. No obstante, estoy intentando enfatizar aquí que la comprensión del fenómeno religión y política tiene que incluir el papel de los laicos, los cuales conforman la abrumadora mayoría de todas las Iglesias. Y como un elemento más de análisis, está el

hecho de que la mayoría de los miembros de todas las Iglesias son mujeres, generalmente las más activas en la vida de las Iglesias dentro y fuera de los templos. Este es el caso, por lo menos, de las Iglesias protestantes-evangélicas, lo que ha creado condiciones para que en algunas de ellas se de un fenómeno eclesial inconcebible hasta hace pocas décadas: la ordenación de mujeres para el trabajo pastoral, y en algunos casos, también como obispos.

Si se toma en cuenta que el laicismo es también una cultura, como ya lo mencionamos, debe ser aprendido desde temprana edad. La familia, en este caso, puede ser un espacio privilegiado para transmitir los valores que lo caracterizan. Ganar a las mujeres a la causa del laicismo puede ser clave si tomamos en cuenta que son ellas mayoritariamente las que forman a las nuevas generaciones. No basta, por lo tanto, salvaguardar las instituciones y su carácter laico, esto debe de complementarse con la educación de la ciudadanía en los valores laicos.

El laicismo y la Iglesia católica. El caso de México

Hay que subrayar también que las Iglesias no son ideológicamente homogéneas. En ellas conviven representantes de todo el espectro político, lo que concuerda con la presencia de fieles de la misma Iglesia en todas las tendencias políticas que se expresan en la vida pública. Explica, también, que muchos creyentes defiendan el carácter laico del Estado mientras que sus líderes lo cuestionan. Esto se liga con lo que hemos intentado subrayar aquí, en el sentido de que es necesario romper con la visión tradicional que limita la relación Iglesia-política a la actividad en la esfera pública de las jerarquías eclesiales y ministros de culto. Cuando los laicos intervienen en política lo hacen también como miembros de las Iglesias a las que pertenecen, y portando las convicciones y valores que su formación religiosa les ha provisto.

Esto es importante para una sociedad que funciona, como ya lo dijimos, con instituciones laicas que son operadas mayoritariamente por creyentes, hombres y mujeres, que deben aprender a vivir simultáneamente en ambos mundos: el de sus convicciones personales, y el de sus deberes como funcionarios y servidores públicos. Esto mismo cabe

para el ciudadano común que tiene que aprender a hacer convivir sus convicciones religiosas con sus deberes cívicos. Todo esto en una sociedad que es plural y diversa y que no admite ya imposiciones de ningún tipo.

En este contexto, llama la atención un “nuevo” discurso que la alta jerarquía católica esta difundiendo hoy día. Escuchamos a obispos y portavoces del Vaticano enarbolar ahora la causa laicista. Desde su particular interpretación de la laicidad, que comparte elemento que aquí he expuesto, los jefes católicos criticaron y exigieron al Estado mexicano modificar sus leyes para establecer una verdadera libertad religiosa que ellos, aseguran, no existe, y que en su opinión contraviene sus derechos humanos. Desde una particular interpretación (a modo) del laicismo, los jefes católicos afirman que el Estado mexicano está obligado a impartir educación religiosa en su sistema educativo, dado que los padres de familia —la mayoría de ellos miembros de su Iglesia— tienen derecho a que sus hijos reciban educación religiosa. Específicamente de su propio credo.

La historia de la posición de la Iglesia católica frente al laicismo ha sido polémica desde el siglo XIX. Para todos es conocido el rechazo y la condena que históricamente esta institución ha mantenido frente al laicismo y los intentos por revertir lo que considera sus “males”. Históricamente ha condenado al Estado laico en varios países pues lo culpa de permitir que Iglesias protestantes y otras minorías religiosas proliferen y se establezcan en Latinoamérica. Acostumbrada a ser protegida por los Estados pro católicos, los cuales limitaban o de plano prohibían cualquier otro culto que le hiciera competencia, la Iglesia de roma vuelve una vez más a sacar provecho de su condición de Iglesia mayoritaria y presiona al Estado con un nuevo argumento: la afectación de sus derechos humanos y su libertad religiosa plena.

A mediados del siglo XX, cuando quienes apelaban a esos mismos argumentos eran las Iglesias protestantes, la jerarquía católica hizo todo menos defender los derechos humanos de esas Iglesias y el derecho de todo individuo a cambiar de religión, practicarla y propagarla, como establece el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos

Humanos. Por eso, llama la atención que hoy día la jerarquía utilice los mismos argumentos que en otros tiempos condenaron para lograr revertir la laicidad de la educación en México.

Un escritor protestante de la Argentina llamaba la atención hace una décadas sobre el papel contradictorio que jugaba la Iglesia mayoritaria dependiendo del contexto. Y citaba a un escritor católico francés, Louis Veuillot, quien autocráticamente afirmaba: “Cuando estamos en minoría, reclamamos libertad religiosa en nombre de vuestros principios (protestantes). Cuando estamos en mayoría, la negamos en nombre de los nuestros”.³ Si bien es cierto que la Iglesia católica no está hoy día en minoría, sí lo es que ha perdido gran parte del poder político que tuvo en el pasado, reclamando ahora “libertad religiosa” en nombre de los principios laicos garantizados en la constitución.

El desarrollo del espíritu laico ha sido distinto en cada país latinoamericano desde el siglo XIX. Y según una socióloga peruana que acabo de escuchar en un evento académico, sólo existen dos Estados constitucionalmente laicos en Latinoamérica: el mexicano y el uruguayo. No he tenido tiempo de confirmar esta información, pero no me extrañaría. En varios países, Perú y Colombia por ejemplo, aunque en su Constitución no se declara abiertamente la confesionalidad del Estado, sí se garantiza un trato privilegiado de éste a la Iglesia mayoritaria. Y se da el caso de la constitución argentina que hasta el día de hoy sigue estableciendo como un requisito el ser católico para poder ejercer el cargo de presidente de la república, lo que es un contrasentido para un régimen que se declara democrático pero que hace distinciones entre ciudadanos de primera y de segunda, donde en los hechos se coloca a los miembros de las Iglesias minoritarias, los ateos, en general a los no católicos.

Las Iglesias protestantes-evangélicas y el espíritu laico

Sobre este tema, la posición que han tomado las Iglesias protestantes-evangélicas en América Latina a lo largo de su historia ha sido diversa y ha dependido de las condiciones

³ Jorge Howard, *¿Libertad religiosa en América Latina?*, Buenos Aires, La Aurora, 1945, p. 32; véase también, Carlos Mondragón, *Leudar la masa. El pensamiento social de los protestantes en América Latina: 1920-1950*, Buenos Aires, Kairós, 2005.

específicas de cada contexto nacional. En el siglo XIX y principios del XX, muchos líderes de las Iglesias evangélicas mostraron una gran simpatía por el laicismo y muchos lo difundieron, como da cuenta la prensa protestante de la época. Y era lógico. Eran minoría en un continente católico que quería desaparecerlos e impedir su establecimiento y difusión.

Por eso no se puede hacer *tabula rasa* del pasado ni olvidar los conflictos o el derramamiento de sangre que ha costado preservar los valores laicos que le han dado una particularidad muy especial al conflicto Iglesia-Estado en Latinoamérica. Las campañas hostiles que por mucho tiempo ha sufrido las Iglesias evangélicas por parte de la jerarquía católica latinoamericana explican en parte el carácter polémico anticatólico de muchos evangélicos y su resistencia al espíritu ecuménico que hace *tabula rasa* de la historia de persecución y violencia moral y física que desgraciadamente los evangélicos han padecido por parte del clero y algunos laicos católicos.

Conclusiones

Termino con una reflexión que remito al contexto mexicano y sólo al ámbito de la educación por ser uno de los temas más polémicos hoy día. En mi opinión, el Estado laico no puede asumir una tarea que por su naturaleza corresponde sólo a las Iglesias: la educación teológica de los creyentes. Y porque si comete el error de hacerlo para una Iglesia, lo tendría que hacer para todas. Imaginémoslo a un gobierno con el gran problema de enseñar doctrina católica en las escuelas públicas, pero también doctrina mormona, de los Testigos de Jehová, doctrina Ortodoxa, islámica, doctrina budista, Hare Krishna, Santa Muerte, espiritista, luterana, calvinista, metodista, bautista, anabaptista, pentecostal, neopentecostal (tan sólo en el mundo pentecostal existen cientos de Iglesias con doctrinas diversas). Piénsese, por ejemplo, en la conocida Iglesia La Luz del Mundo, de Guadalajara, o en la Iglesia Universal del Reino de Dios que tiene un programa diario en un canal de Televisa por las noches. Sumémosle a eso la variedad de religiones indígenas o afroamericanas que se practican hoy día.

Como ya lo mencioné, existen en México más de 6,800 asociaciones religiosas registradas ante el gobierno, en su gran mayoría no-católicas con un universo doctrinal e ideológico muy complejo. La mayoría formadas y dirigidas por ciudadanos mexicanos que por ley tienen los mismos derechos que los miembros de la Iglesia mayoritaria, y que exigirían el mismo trato en cuanto a enseñar sus doctrinas en las escuelas públicas.

La defensa de la escuela laica, superando el problema de sus manifestaciones antirreligiosas que todavía subsisten, es para mí una prioridad. Esto implica que los líderes religiosos, con iguales derechos ante la ley, renuncien a querer instrumentalizar al Estado para que cumpla tareas espirituales y teológicas que no le corresponden; además que sería imposible de implementar dada la abrumadora multiplicidad de doctrinas religiosas y de cultos que practican los mexicanos.

¿Qué esconde la presión de la Iglesia católica en varios países para que el Estado dé educación religiosa en las escuelas públicas? Por un lado, hay un reconocimiento implícito por parte de la Iglesia de la limitada educación teológica de sus feligreses; pero también, y a pesar de su poderío, que no puede sola con esta tarea. Que escapa a sus posibilidades dar una adecuada educación doctrinal y teológica a todos sus niños, sus jóvenes y sus adultos. Para nadie son desconocidas las grandes carencias de la formación religiosa y bíblica de la población católica mexicana, cuya vida religiosa, para la gran mayoría, se agota con la práctica del culto y las festividades religiosas anuales. Esto ha generado lo que don Miguel de Unamuno llamó hace casi cien años “una fe de carbonero”, tan aparente y superficial como la capa de polvo de carbón que cubre a los mineros y que se quita con facilidad con un balde de agua.

La jerarquía católica sabe también que esto está en la base de la pérdida de fieles que se pasan a otras Iglesias o a otros cultos, que en el caso de algunos países latinoamericanos o regiones de México esto es visto como muy preocupante. Ante la carencia de suficientes recursos, físicos y humanos, para dar educación religiosa a sus fieles y a los hijos de sus fieles, la Iglesia vuelve nuevamente a su pretensión de utilizar al Estado y sus recursos para cubrir esta deficiencia. Dar educación religiosa en las escuelas públicas,

como pretende la Iglesia católica, es adoctrinar, y adoctrinar es evangelizar. La pregunta lógica que esto conlleva es: ¿le toca a un Estado esta tarea; la tarea de evangelizar a sus ciudadanos? Yo digo que no, y no solamente por defender a ultranza el carácter laico del Estado, sino porque los frutos en los países donde esto acontece no es nada halagüeño. Y porque ahí donde las fronteras entre el Estado y las Iglesias se confunden, ha traído más problemas que beneficios para la sociedad, como lo muestra la historia desde la experiencia constantiniana.